



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/634
7 de agosto de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 19 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Con referencia a la resolución 1054 (1996) adoptada por el Consejo de Seguridad, me cumple informar a Vuestra Excelencia que Bolivia y el Sudán no tienen representaciones diplomáticas ni consulares en sus respectivos territorios.

Asimismo, las autoridades correspondientes de Bolivia han tomado las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 de la citada resolución.

(Firmado) Edgar CAMACHO-OMISTE
Embajador
Representante Permanente
